



AYUNTAMIENTO DE RETUERTA  
DEL BULLAQUE  
13194 CIUDAD REAL

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2015.**

### **ASISTENTES**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Miguel Angel Villa Gutiérrez

#### **CONCEJALES**

D. Angel Campos Rojas  
Dña. Rosa María Cid Muñoz  
Dña. Desiree Comendador Comendador  
D. Pedro Carlos Berbel Diezma  
D. Demetrio Luis Fernández Fernández  
Dña. Ana Isabel Navas Ceca  
Dña. Ana Belén Martin Galán  
Dña. María del Sagrario Martin Serena

En Retuerta del Bullaque, siendo las 20:00 horas del día 28 de agosto del 2015, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la Secretaria de la Corporación.

#### **SECRETARIA-INTERVENTORA**

Blanca Vera López

Abierta la sesión y comprobado por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

### **1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2015.**

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada con fecha 25 de junio de 2015, y no realizándose ninguna observación al respecto, la misma es aprobada por unanimidad de sus miembros.

### **2.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO ANTE EL CONSEJO PROVINCIAL DE UNIVERSIDADES POPULARES.**

Se da cuenta de la necesidad de que por el Ayuntamiento se designen tres representantes del mismo ante el Consejo Provincial de Universidades Populares.

Por el Sr. Alcalde se propone los siguientes nombramientos:

- El Alcalde, D. Miguel Angel Villa Gutiérrez.
- Concejales responsable de la Universidad Popular, D. Pedro Carlos Berbel Diezma.

- Técnico de la Universidad Popular, Dña. Sara Benito Pavón

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de sus miembros (9 votos a favor), acuerda aprobar la propuesta anterior de Alcaldía sobre representantes del Ayuntamiento ante el CPUP.

### **3.- PROPUESTA VOCALÍA EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA (DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE CIUDAD REAL).**

Recibido escrito del Presidente del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria (Delegación de Economía y Hacienda en Ciudad Real), en el que se solicita, a los efectos de la renovación de los representantes de las entidades locales en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, la propuesta del ayuntamiento cuya población de derecho sea igual o inferior a 20.000 habitantes para que ocupe la vocalía que nos corresponde en dicho Consejo.

Teniendo en cuenta la regulación contenida en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA 2386/2007, de 26 de julio, así como la propuesta de la Alcaldía de designar a dichos efectos al Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de sus miembros (9 votos a favor), ACUERDA:

PRIMERO.- Designar al Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo para que ocupe la vocalía vacante en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria en la Delegación de Economía y Hacienda en Ciudad Real, en representación de los ayuntamientos cuya población de derecho sea igual o inferior a 20.000 habitantes.

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Delegación de Economía y Hacienda en Ciudad Real, a los efectos correspondientes.

### **4.- MOCIÓN DE APOYO PARA LOS TRABAJADORES DE TRAGSA PARQUES NACIONALES CABAÑEROS, TABLAS DE DAIMIEL Y QUINTOS DE MORA.**

Se da cuenta de la Moción de Apoyo para los Trabajadores de Tragsa Parques Nacionales de Cabañeros, Tablas de Daimiel y Quintos de Mora presentada por el Secretario de Relaciones Institucionales del SIBF.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de sus miembros (9 votos a favor), ACUERDA:

PRIMERO.- Exigir al Organismo Autónomo Parques Nacionales que el nuevo pliego que está realizando para los trabajadores de Parques nacionales y Fincas del O.A.P.N. contratados por TRAGSA (ahora trabajan 6 meses) la ampliación paulatina, hasta la equiparación en tiempo con los de GEACAM (nueve meses) pues no puede haber, unos trabajadores de primera y otros de segunda.

SEGUNDO.- Igualmente este debe recoger la subrogación para los trabajadores, en el caso que el O.A.P.N. decida adjudicarlo a otra empresa, los actuales Trabajadores tengan prioridad y las garantías para continuar desarrollando su cometido en la nueva empresa.

TERCERO.- Que el paraguas de protección del convenio que se aplique a los trabajadores de esta licitación debe ser el mismo, no como ocurre ahora que Tragsa aplica el que le interesa.

CUARTO.- Que se dé traslado del presente acuerdo al O.A.P.N., a la Delegación Provincial de la JCCM, así como al SIBF que ha presentado la Moción.

### **5.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2016.**

Visto el escrito remitido por los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en el que se interesa a este Ayuntamiento la remisión de la propuesta de fiestas locales para el año 2016, en número máximo de dos, de acuerdo con el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Pleno, por unanimidad de sus miembros (9 votos a favor), ACUERDA:

PRIMERO. Determinar cómo días de fiesta local para el año 2016 los siguientes:

- Día 16 de mayo de 2016.
- Día 24 de agosto de 2016.

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo a los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía para su toma en consideración.

### **6.- APROBACION CUENTA GENERAL 2014.**

Examinado el expediente incoado para la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2014 comprensiva de la documentación contemplada en la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local aprobado por Orden EHA 4042/2004 de 23 de noviembre.

Visto que con fecha 20 de mayo de 2015 la Comisión Especial de Cuentas informó de forma favorable la Cuenta General del Ejercicio 2014.

Visto que la misma ha sido expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, nº 100, de fecha 22 de mayo de 2015, durante quince días, para que durante los cuales y ocho días más quienes se estimasen interesados pudieran presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que considerasen convenientes, y no habiéndose presentado ninguna reclamación transcurrido dicho plazo.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los miembros presentes del Pleno emiten los siguientes votos:

- 5 votos a favor (concejales del Grupo Político del P.S.O.E.)
- 4 abstenciones (concejales del Grupo Político del P.P.).
- Ningún voto en contra.

En consecuencia, por mayoría absoluta, SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla La Mancha, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### **7.- ESCRITOS E INSTANCIAS.**

Se da cuenta del escrito remitido por Hijos de Lázaro Pavón, S.L. en el que solicita autorización para la realización de una zanja atravesando el Camino Público de la Vereda de Enmedio, con la finalidad de colocar una tubería de abastecimiento de agua de sondeo, según plano que se adjunta.

Teniendo en cuenta la anterior solicitud, así como el informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal, y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de sus miembros (9 votos a favor), adopta el siguiente ACUERDO:

Autorizar a Hijos de Lázaro Pavón, S.L. la realización de una zanja para la colocación de tubería de abastecimiento de agua de sondeo atravesando el Camino Público de la Vereda de En medio, debiéndose dejar el camino en las mismas condiciones que estaba antes de la apertura de la zanja.

#### **8.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA**

Se da cuenta por la Secretaria del Ayuntamiento de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de abril de 2015, de lo que quedan enterados los miembros del Pleno sin objeción.

#### **9.- INFORMES DE ALCALDIA**

El Sr. Alcalde informa en relación a las gestiones que se están llevando a cabo por el Ayuntamiento para que por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y la Consejería de Agricultura se nos autorice a realizar la limpieza del cauce del Río Bullaque.

Asimismo, el Sr. Alcalde informa de la intención de que el Ayuntamiento de Retuerta abandone el Grupo de Acción Local de Cabañeros, y solicitar la incorporación a otro grupo de acción local, ya que entiende que en el mismo falta transparencia e información.

A este respecto, el Concejal D. Demetrio Luis Fernández Fernández, Portavoz del Grupo Político P.P. pregunta sobre qué beneficios tendría esa decisión, y el Sr. Alcalde le contesta que no lo sabe pero lo que quiere es transparencia en la gestión.

### **10.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES**

En primer lugar, toma la palabra Dña. Ana Isabel Navas Ceca, concejala del Grupo P.P. para preguntar si el concejal D. Angel Campos Rojas cobra por asistencia a Plenos, respondiendo la Sra. Secretaria que dicho concejal no percibe ninguna indemnización por asistencia a Plenos, ya que tiene reconocida la dedicación parcial para el ejercicio de sus funciones.

Dña. María del Sagrario Martin Serena, concejala del Grupo P.P., dice que cuando la auxiliar de los servicios sociales en Pueblo Nuevo se va de vacaciones, las oficinas están cerradas y no se encuentra a nadie, por lo que se ruega se ponga un cartel o algo que informe a la gente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 20:50 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.



**VºBº**  
**EL ALCALDE**

D. Miguel Angel Villa Gutiérrez